

el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

16266 *REAL DECRETO 1345/1985, de 19 de julio, por el que se acuerda el nombramiento de los Magistrados de Trabajo que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.3 y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, artículo 15.6 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984 y disposición trigésimo tercera de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del indicado Consejo, en su reunión de 19 de julio de 1985.

DISPONGO:

Uno.-Don Alberto Martínez Roura, Magistrado de Trabajo número 1 de La Coruña, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 4 de la misma provincia, con sede en Santiago de Compostela, de nueva creación.

Dos.-Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de Madrid, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 22 de la misma provincia, de nueva creación.

Tres.-Don Eduardo Serrano Alonso, Magistrado de Trabajo número 1 de Gijón, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 4 de Oviedo, de nueva creación.

Cuatro.-Don Antonio González Nieto, Magistrado de Trabajo de Avila, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 1 de La Coruña, vacante por traslado de don Alberto Martínez Roura.

Cinco.-Don José Cева Sebastiá, Magistrado de Trabajo de Castellón, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 5 de Alicante, de nueva creación.

Seis.-Se concede el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo a don Manuel Poves Rojas, en situación de Supernumerario en el indicado Cuerpo, destinándole a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 8 de Sevilla, de nueva creación.

Siete.-Doña Josefina Triguero Agudo, Magistrado de Trabajo número 2 de Barcelona, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 21 de Madrid, de nueva creación.

Ocho.-Doña María Eladia Felgueroso Fernández, Magistrado de Trabajo número 1 de Vizcaya, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 1 de Gijón, vacante por traslado de don Eduardo Serrano Alonso.

Nueve.-Don José María Treviño Muñoz, Magistrado de Trabajo número 2 de Navarra, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 5 de Málaga, de nueva creación.

Diez.-Don Manuel Alberto Cardiel Ripoll, Magistrado de Trabajo número 1 de Navarra, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 10 de Valencia, de nueva creación.

Once.-Don Jose Manuel de la Vega Torregrosa, Magistrado de Trabajo de Toledo, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo de Avila, vacante por traslado de don Antonio González Nieto.

Doce.-Don Luis Vicén Rufas, Magistrado de Trabajo número 2 de Baleares, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 2 de Barcelona, vacante por traslado de doña Josefina Triguero Agudo.

Trece.-Don Joaquín Luis Sánchez Carrón, Magistrado de Trabajo número 4 de Vizcaya, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 2 de Jerez de la Frontera, de nueva creación.

Catorce.-Don Miguel Masa Ortiz, Magistrado de Trabajo número 6 de Vizcaya, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 19 de Barcelona, de nueva creación.

Quince.-Don Antonio Vicente Cots Díaz, Magistrado de Trabajo número 2 de Guipúzcoa, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 11 de Valencia, de nueva creación.

Diecisésis.-Los Magistrados a quienes se refieren los apartados números ocho, nueve y trece, no cesarán en sus actuales destinos hasta que transcurran cuarenta y cinco días contados desde el siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que con anterioridad tomen posesión de los mismos sus titulares, a partir de cuya fecha se iniciará el plazo para posesionarse de la Magistratura para la que han sido designados.

Diecisiete.-Los Magistrados destinados a plazas de nueva creación, con excepción de los relacionados en los apartados nueve y trece, no cesarán en sus actuales destinos hasta el próximo día 31 de agosto y si cambian de destino dentro de la misma población el cese se producirá el próximo día 23 de septiembre.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

16267 *REAL ORDEN de 19 de julio de 1985 por la que se acuerda el nombramiento de los miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de Ingreso, que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, el artículo 2.º disposición transitoria 2.ª de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 27 de junio de 1984 y la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del expresado Consejo, en su reunión del día 19 de julio de 1985 y como resultado de la combinación judicial cerrada al día 10 de julio actual, ha tenido a bien disponer:

Uno.-Don Felipe Ruiz Martínez, Juez de Ingreso, en situación de reingresado, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Distrito de Colmenar Viejo, vacante por traslado de doña María Almudena Cánovas del Castillo Pascual.

Madrid, 19 de julio de 1985.-El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

16268 *REAL ORDEN de 19 de julio de 1985 por la que se acuerda los nombramientos y traslado de miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de Ascenso.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, el artículo 3.º de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 27 de junio de 1984 y la disposición transitoria trigésimo tercera de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del expresado Consejo, en su reunión del día 19 de julio de 1985 y como resultado de la combinación judicial cerrada al día 10 de julio del mismo año, ha tenido a bien disponer:

Uno.-Don Ricardo Moyano García, Juez de Ascenso, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Hierro, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Distrito número 5 de Las Palmas, vacante por pasar a la situación de excedencia voluntaria doña María Luisa de la Hoz García.

Dos.-Don José Luis Requero Ibáñez, Juez de Ascenso, que sirve el Juzgado de Distrito número 1 de Santa Coloma de Gramanet, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahita, vacante por promoción de don Carlos Valle y Muñoz-Torero.

Tres.-Don José Carlos Iglesias Martín, Juez de Ascenso, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Azpeitia, en situación de excedencia especial por cumplimiento del servicio militar, en la que continuará, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase de Zafra, vacante por fallecimiento de don Matías Alia Pazos.

Cuatro.-Don Manuel Alvarez de Mon y Soto, Juez de Ascenso, reingresado, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Azpeitia, vacante por traslado de don José Carlos Iglesias Martín.

Cinco.-Los Jueces nombrados para desempeñar sus cargos en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción por primera vez, deberán tomar posesión del mismo previo el preceptivo juramento o promesa en la forma y con los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes.

Seis.-Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta Real Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 19 de julio de 1985.-El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.